



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Tegucigalpa M.D.C.,
1 de marzo de 2022

ABN-2005/2022

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA NO.52/2021

Ciudad

Estimados señores oferentes:

Hacemos referencia al proceso de Licitación Pública No.52/2021, para la contratación por lotes de los suministros siguientes: **Lote No.1:** Suministro, instalación, configuración e integración de detectores con paneles Notifier y estación de monitoreo Onyxworks del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y **Lote No.2:** Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de detección de incendios en el edificio de la sucursal del Banco Central de Honduras (BCH) ubicado en la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

Al respecto, se les informa que se realizaron consultas sobre: a) documento que acredite la condición de distribuidor descrita en la página No.26 y b) autorización del fabricante descrito en la página No. 60; mismas que deben ser presentadas en la oferta.

Por lo anterior, se aclara lo siguiente:

1. La documentación que acredite al oferente como distribuidor, agente o representante del fabricante, debe apegarse literalmente a lo indicado en el Pliego de Condiciones que norma la licitación en referencia, específicamente en lo siguiente:

IAO 11.1(h), sub numeral 1.4, literal e, "Documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de casa extranjera, en el que se detallen las facultades conferidas. Dicho documento, en caso de ser extendido en el extranjero, deberá presentarse debidamente legalizado para que surta efectos en la República de Honduras o presentar poder de representación, en cuyo caso deberá estar inscrito en el Registro Mercantil; o en su defecto, Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en que se acredite la calidad de representante y/o distribuidor, debiendo acompañar copia de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. No se exigirá el cumplimiento de este inciso al a persona natural o jurídica que oferte bienes y origen extranjero y que actúe por sí misma, sino existiese representante o distribuidor de los bienes a importarse, extremo que deberá ser legalmente acreditado por el oferente".

Asimismo, en la página 60 de dichos pliegos se adjunta, a efecto de ilustración, un borrador de autorización de fabricante el cual indica: "El oferente solicitará al fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al fabricante. El oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL".



2. La carta de autorización del fabricante, debe apegarse literalmente a lo indicado en el Pliego de Condiciones que norma la licitación en referencia, específicamente en lo siguiente:

IAO 19.1(a), "Se requiere autorización del fabricante de los detectores y Panel de Control de Alarma de Fuego (FACP/FACU) objeto de este proceso de contratación. La autorización debe ser presentada obligatoriamente mediante formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta".

Derivado de lo anterior, el documento que se presente debe ser emitido directamente por el fabricante, por su cuenta o en conjunto con su distribuidor autorizado, asimismo, independientemente de la forma en que las partes le denominen, en dicho documento debe indicarse que el oferente tiene facultades ya sea para distribuir, agenciar o representar sus productos; teniendo presente que de ser extendida en el extranjero, debe presentarla debidamente apostillada, o en su defecto, legalizada, para que surta efectos en la República de Honduras.

Atentamente,


OMAR HUMBERTO ZÚNIGA ZÚNIGA
Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales



IMP/MEZU/LIB